

Magaly pacheco de Álvarez 20001400300520190002700 juzgado 5to Civil

María Rebeca Troconis Ruiz <matroconisruiz76@gmail.com>

Mié 19/10/2022 14:13

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena Tarde

por medio de la presente solicito que por favor el juzgado 5to civil municipal, la entrega del expediente de la referencia.

Saludos

María Rebeca Troconis Ruiz

cel 3004295386



Señor (a):

Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, Cesar

E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.**
"FINANCIERA COMULTRASAN" contra el señor **ROQUE JOSE CUELLO ORTIZ**

Radicado **20001400300520150025900**

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, me dirijo ante su despacho para dejar a consideración de usted la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 10.000.000,00
01/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 226.000,00
01/05/2018	31/05/2018	30	2,25	\$ 225.000,00
01/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 224.000,00
01/07/2018	31/07/2018	30	2,21	\$ 221.000,00
01/08/2018	31/08/2018	30	2,20	\$ 220.000,00
01/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 219.000,00
01/10/2018	31/10/2018	30	2,17	\$ 217.000,00
01/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 216.000,00
01/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$ 215.000,00
01/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$ 213.000,00
01/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$ 218.000,00
01/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$ 215.000,00
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 214.000,00
01/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$ 215.000,00
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 214.000,00
01/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$ 214.000,00
01/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$ 214.000,00
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 214.000,00
01/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$ 212.000,00
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 211.000,00
01/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$ 210.000,00
01/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$ 209.000,00
01/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$ 212.000,00
01/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$ 211.000,00
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 208.000,00
01/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$ 203.000,00
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 202.000,00
01/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 202.000,00
01/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 204.000,00



01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 205.000,00
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 202.000,00
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 200.000,00
01/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$ 196.000,00
01/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 194.000,00
01/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 197.000,00
01/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 195.000,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 194.000,00
01/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 193.000,00
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 193.000,00
01/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 193.000,00
01/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 194.000,00
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 193.000,00
01/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 192.000,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 194.000,00
01/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 196.000,00
01/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 198.000,00
01/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 204.000,00
01/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 206.000,00
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 212.000,00
01/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 218.000,00
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 225.000,00
01/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 234.000,00
01/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 243.000,00
			Total Intereses de Mora	\$ 11.069.000,00
			Subtotal	\$ 21.069.000,00
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
				\$ 10.000.000,00
			Capital	
				\$ 0,00
			Total Intereses Corrientes (+)	
				\$ 11.069.000,00
			Total Intereses Mora (+)	
				\$ 0,00
			Abonos (-)	
				\$ 21.069.000,00
			TOTAL OBLIGACIÓN	
				\$ 21.069.000,00
			GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

Señor (a):

Juzgado Octavo Civil Municipal de Valledupar, Cesar.

E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor **DIANA PATRICIA MALDONADO MAZIRI**

Radicado: 20001418900220180121000

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO

Transversal 24 Bis No 16-42 casa 7
El Cerrito- Valledupar



CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

Señor (a):

Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, Cesar..
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN**

Radicado 20001400300520170015400 a nombre de: JHICHAM MANA PINZON

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Autorizo al Señor **BARRERA DAZA JOSE ENRIQUE** identificado con CC No 1065642238, en calidad dependiente Judicial de la suscrita reciba el mismo. Se puede corroborar que se canceló lo correspondiente al arancel judicial.

Agradeciendo la atención.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

Señor (a):

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, Cesar..
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2015-324 a nombre de: Samuel Triillos Galvis cedula 5426455

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

Señor (a):

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, Cesar..
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2013-569 a nombre de: Humberto Izquierdo Tabares cedula 77093464 y Noreibis Lima Dávila cedula 1067713628

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla

Transversal 24 Bis No 16-42 casa 7
El Cerrito- Valledupar



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

T.P 185742del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, Cesar..
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2015-626 a nombre de: Maria Esnedis Martínez Cantillo cedula 49719784 y Guillermo Pabón Pinzo cedula 13845720

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

ñor (a):

Juzgado Cuarto Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2015-1047 a nombre de: Jesús David Navarro Rebolledo cedula 1065632153 y Remberto Mancilla Tovar cedula 12646565

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Primero Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN contra el señor NIRYS LEONOR GOMEZ MACHADO

Radicado 20001418900120160177700

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2016-399 a nombre de: Jesus Gerardo Rojas Trujillo cedula 83219072 y Erika Patricia Estrada Lopez cedula 49723934

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-1137 a nombre de: Rafael Alberto Lozano cedula 18003190 y Elibeth Maria Oñate Brito cedula 56068554

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-842 a nombre de: Candida Rosa Almendrales Tovar cedula 42493091 y Luis Alberto Montero cedula 12723175

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2017- 401 a nombre de: Raúl Ovidio Díaz Martínez cedula 77010201

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2016-48 a nombre de: Jhon Alvaro Trujillo Moreno cedula 80778405 y Jaime Davila Bolivar cedula 77030416

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-1211 a nombre de: Mary Cielo Lopez Rincones cedula 49744962

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-974 a nombre de: Mary Cielo Lopez Rincones cedula 497449 Flor Marina Ruiz Correa cedula 42494715

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

E.S.D.

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2017-922 a nombre de: Berzabeth Zaynat Cortez Moncada cedjula 49722805

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2016-1278 a nombre de: Fannys Paola Ortega Paternina cedula 64579876 y Nimia Antonia Cordoba Cantillo cedula 42485064

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2017-36 a nombre de: Jhony Uribe Sánchez 85150256

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2016-1051 a nombre de: Osmeris Del Socorro Rivera Bohorquez cedula 49762321

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-1172 a nombre de: Alejandro Adolfo Quiroz Simanca cedula 77169060

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2017-227 a nombre de: Ramón Demetrio Castro Barros cedula 12714972

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

(a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-938 a nombre de: Javier Tadeo Clavijo Bendeck cedula 17808483 y Casta Elena Cuevas cedula 49758922

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.

E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2017-203 a nombre de: Vargas Pico Yaneth Leonor cedula 1067881652

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-782 a nombre de: Albenis Mercedes Brito Barros cedula 40929678

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-22 a nombre de: Mirian Monsalve De Alvarez cedula 32475707

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Señor (a):

Juzgado Segundo Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, Cesar.
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN** contra el señor

Radicado 2018-781 a nombre de: Alejandro Jose Dangond Daza cedula 77170890

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **APODERADA** para el cobro judicial de la **COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con **NIT. 804.009.752-8**, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Atentamente

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742 del C.S.J.

Solicito comedidamente Señor Juez la terminación del proceso, y por consiguiente el levantamiento de las medidas cautelares, lo anterior teniendo en cuenta que el señor pago de manera total la obligación.

Atentamente

Señor (a):
Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, Cesar..
E.S.D.



MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
TELS: 3004295386
E-mail: matroconis@hotmail.com
Abogada

REF: Proceso ejecutivo singular de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA. "FINANCIERA COMULTRASAN

Radicado 20001400300520190002700 a nombre de: Magaly pacheco de Álvarez

MARIA REBECA TROCONIS RUIZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con C.C. 22493671, abogada con T.P. 185742 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como APODERADA para el cobro judicial de la COOPERATIVA FINANCIERA COMULTRASAN, entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga (Santander), con NIT. 804.009.752-8, por medio del presente escrito solicito a su señoría se me haga entrega del título valor presentado como base del recaudo judicial objeto de esta acción previo desglose.

Sírvase proceder de conformidad con lo expuesto en el artículo 116 Código General del proceso y artículo 624 del Código de Comercio.

Autorizo al Señor BARRERA DAZA JOSE ENRIQUE identificado con CC No 1065642238, en calidad dependiente Judicial de la suscrita reciba el mismo.

Agradeciendo la atención.

Atentamente

*MARIA REBECA TROCONIS RUIZ
ABOGADO TITULADO
CC 22.493.671 de Barranquilla
T.P 185742del C.S.J.*